



OPEN NACIONAL 2009 CLASE LASER

Madrid, 31 de Octubre y 1 de Noviembre de 2009

ANUNCIO DE REGATA

El **Open Nacional de la Clase Láser**, se celebrará en aguas del Embalse de El Atazar los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2009, organizado por el Club Deportivo Canal y la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación Madrileña de Vela y la Asociación Española de la Clase Láser Internacional.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV) y además por:
- 1.2 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.4 Se podrá exigir a los entrenadores y demás personal de apoyo a regatistas y a flote, el uso de chalecos salvavidas
- 1.5 Las Reglas de la Clase Internacional Láser
- 1.6 Las Instrucciones de regata que se realicen para este Open Nacional

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 El Open Nacional, está reservado a embarcaciones de la clase Láser Standard, Láser Radial y Láser 4.7 que podrán participar en las categorías AECIL 2009, siempre que cuenten como salidos un mínimo de 10 embarcaciones en su división.

CATEGORÍA	Fecha de nacimiento
Laser 4.7 Infantil sub 15	A partir del 1 de enero de 1994
Láser 4.7 Juvenil Sub 17	Nacidos entre 1992 y 1993
Laser Radial Juvenil Sub 19	Nacidos entre 1991 y 1992
Laser Radial Senior	Entre 1 enero 1990 y 1975
Laser Radial Máster	Hasta 1974
Laser Standard Juvenil	A partir de 1989
Laser Standard Senior	Entre 1988 y 1975
Laser Standard Máster	Hasta 1974

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (reglamentación 19 de la ISAF y prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación).
- 3.2 Los participantes deben estar registrados en la Asociación de Láser, estando al día con sus obligaciones con la misma en el presente año.

4. PUBLICIDAD

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i), de la reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

5. INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto y se enviarán junto con copia del comprobante de haber abonado los derechos de inscripción, antes del día **25 de octubre de 2009**

FEDERACION MADRILEÑA DE VELA

**Avda. Salas de los Infantes, 1-3º
28034 Madrid**

Tel. 91 3646336 – fax 91 3646337

Horario Oficina: 9h – 15h.

Movíl.: 628629161 - María

E-mail: infoweb@femave.com

- 5.2 Los derechos de inscripción se establecen en **15 Euros** por regatista y entrenador, que incluyen actos sociales (cena del sábado), picnic (bocadillo, refresco y chocolatina) durante los días de regata. Inscripción más alojamiento para dos noches (Viernes día 30 y sábado 31 de Octubre) al precio de **35 Euros**.

Alojamiento incluido con la inscripción de 35 Euros: Hotel ***

- 5.3 Los derechos de inscripción (inscripción más alojamiento en su caso) se enviarán mediante transferencia a nombre de **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA**, a la siguiente cuenta:

Banco: CAJA MADRID

Cuenta corriente: 2038 – 1915 – 17 - 6000138338

Indicando: “Inscripción Open Nacional Laser, nº de vela del barco.

- 5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada si, a su criterio, existen motivos que justifican el retraso.
- 5.5 Es requisito imprescindible acompañar al boletín de inscripción la fotocopia del justificante de haber realizado la transferencia.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 11:30 horas del día 31 de octubre de 2009.
- 6.2 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia(s) Federativa de Deportista para el año 2009
 - Que esté en el listado de Asociación Española de la Clase del año en curso.
 - Resguardo de pago en el banco de la inscripción

- Los técnicos o entrenadores deberán presentar la licencia federativa de TÉCNICO para el año 2009 y el resguardo de pago en el banco de la inscripción
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación.
- Licencia de navegación o ROL de la embarcación.

7. PROGRAMA

7.1 El programa de evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
30/10/09	17:30	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata
30/10/09	20:30	Cierre Oficina de Regatas
30/10/09	1:30	Cierre de las instalaciones para la entrada de Vehículos.
31/10/09	10:00	Apertura Oficina de Regatas
	11:30	Fin de registro de participantes
	12:30	Señal de Salida 1ª prueba
1/11/09	11:30	Pruebas
	17:45	Entrega de Premios
		No se dará una señal de Salida después de las 16:00

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Se podrá navegar en grupos tal y como se definirá en el Anexo I de las Instrucciones de Regata.

9. MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

9.2 Será voluntaria la medición, estarán medidoras de la clase para medir y contestar las dudas que puedan tener los regatistas. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente del Patrón inscrito.

10. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

11. PREMIOS

Habrà trofeo para los tres primeros clasificados de cada clase

La relación de Trofeos y obsequios será publicada en el TOA.

12. ALOJAMIENTO

Para los regatistas y entrenadores que han realizado la Inscripción con alojamiento

“SE COMUNICARA EN UNOS DÍAS PLANO DE UBICACIÓN DEL HOTEL Y DIRECCIÓN”

13. ALQUILER DE LASER

13.1 Los participantes que quieran alquilar una embarcación láser deberán gestionarlo directamente con la empresa “SAIL MARKET” .



TELF.....: 937533700 / 609468877

E-mail.....: sailmarket@sailmarket.es

14. MEJILLON CEBRA

Las embarcaciones procedentes de los embalses de Ulibarri (Vitoria), Búbal, Lanuza, y Sabiñánigo (Huesca), Talarn, San Lorenzo de Mongay y Rialb (Lérida), necesitan una autorización exclusiva para poder competir debido a la presencia del mejillón cebra. Para la autorización será necesario la presentación del ticket de lavado del lugar de origen

15. RESPONSABILIDAD

14.1 Los participantes en el Open Nacional de la Clase Láser, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua (embalse), como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

FOTOS DEL EMBALSE DE EL ATAZAR





OPEN NACIONAL 2009 CLASE LÁSER

Madrid, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2009

Hoja de inscripción

Fecha	Clase / Modalidad	Vela nº

Patrón	Licencia	
Dirección	Teléfono	
Población	Código postal	F.Nacimiento

Club	Federación Territorial

Nombre del barco

Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir

Alojamiento durante la regata

--	--

Acepto someterme a las reglas de regata de la ISAF, a las reglas de la clase, al anuncio de regatas y a las instrucciones de regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.
Reconozco que tal como indica la regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

*I agree to be governed by the Racing Rules of Sailing of the ISAF, by the class rules, by the notice of race and by the sailing instructions, and I accept the penalties assessed to me under these rules and such other action as may be taken, subject to such appeal and review procedures as are provided herein, as the final determination of any matter arising under these rules, and I agree not to report to any court or tribunal not provided herein with respect to such determination.
I accept that under Fundamental rule 4 of the Racing Rules of Sailing it is my sole responsibility to decide whether or not to start or to continue to race and I agree not to report to any court or tribunal with respect to such decision and its consequences.*

Firma